

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14298 VALLADOLID

Edicto

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil número 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000195/2014 y NIG n.º 47186 47 1 2014 0000234 se ha dictado en fecha 31 de marzo de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Astro Confort, S.L., con CIF B- 47613500, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Los Astros, Valladolid.

Se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa. Se acuerda la extinción de la persona jurídica, ordenando la cancelación de su inscripción en los registros públicos, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 1 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140018926-1